

## SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior Bachillerato de Estudios Avanzados Goes Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Certificado de Terminación de Estudios

El Bachillerato de Estudios Avanzados Goes, Ubicado en Tecámac México, con Clave del Centro de Trabajo 15PCT0775Y y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios 20171034 de fecha 20 de enero de 2016 certifica que

# **DIANA LAURA FRIAS SERRANO**

Con Clave Única de Registro de Población **FISD991129MDFRRN00** y número de control **D283460A681**, acreditó totalmente el plan de estudios de Bachillerato Básico, en un examen, con 276 créditos, de un total de 276.

Promedio de Aprovechamiento:

8.5

OCHO PUNTO CINCO

## Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calificación	Total horas	Total créditos
I. Tecnología de información y comunicación	8.7	120	12
II. De la información al conocimiento	8.5	120	12
III. El lenguaje en la relación del hombre con el mundo	8.6	120	12
IV. Textos y visiones del mundo	8.7	120	12
V. Argumentación	8.0	120	12



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet-director de Acreditación y

Certificación No. certificado autoridad educativa: 0000100000501554399

### Sello digital autoridad educativa:

Eew5YLPZTBM0VvOMBI7yW96RNZhD2rnB/z91LxIT2TdSANSSAsdOze7tQC4uy6KRbSAYzRSIY4Vq3hk7jRGmUil48XNYFn4YVQu9VaykARmbs5J9lp3oP6VVyo5vZiV82HZ8La/XdNUpA4gaLbYTuRS0EL207omhaDKYFh5SUJ4Z50i43/27amZOMwoL0p5k5LpzhTt44PtmHKXG9eHtQxSJx0eKDxW2OSkbvAkcfegsblZ3jMJo7w9vXa/JH+vOpihwP43hj7+Cr8vkrssl+25yJHFS55csSG5bkMjz3qYzALWZkQQxaCxvKxnhl8Fk9qFHa5kfZqsSU7aaef6nCw2bb5TmU3TR8XbyyW3Wm9w==

Fecha y hora del timbrado: 11/02/24 03:25:00

#### Sello digital SEP:

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, mediante notario público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII, y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, su validez y autoría se podrá comprobar en y por medio del QR y en el siguiente enlace

https://validaciones.github.io/seems-rvoe-validacion-folio-05cdd0fac-c5c5-934-057c-9bd8d0a5d068/

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

#### Folio 05cdd0fac-c5c5-934-057c-9bd8d0a5d068

El presente documento se imprime en Tecámac, México, a los 15 días del mes de febrero de 2024